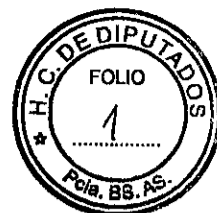




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Proyecto de Solicitud de Informes

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, a que informe a la brevedad y por escrito, sobre los siguientes puntos que son de interés de este Cuerpo:

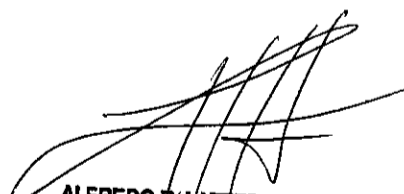
1° Que el PE indique si tiene estadísticas oficiales sobre embarazo en mujeres menores de 18 años en el territorio de la Provincia de Buenos Aires. En caso de tenerlas, las socialice a éste cuerpo.

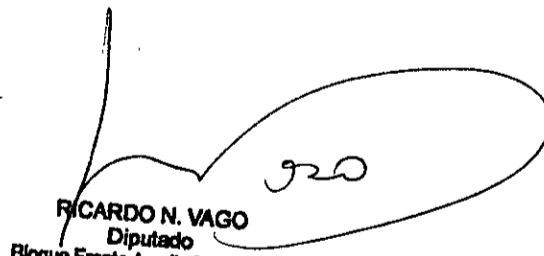
2° Cuáles son las campañas de prevención de embarazos adolescentes que viene desarrollando para informar a la población destinataria de ésta política pública.

3° Si existe dentro del Ministerio de Salud algún protocolo para sistematizar la información de las menores de 18 años que cursan embarazos.

4° Si la DGCyE tiene estadísticas oficiales sobre la cantidad de escuelas por nivel y/o modalidad que desarrollan proyectos de ESI.

5° Cuáles son las consecuencias para aquellas instituciones que no cumplen con la Ley de ESI.


ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.


RICARDO N. VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Motiva el presente proyecto de Solicitud de Informes el progresivo incremento de embarazos en jóvenes adolescentes en nuestro país y en particular, en la Provincia de Buenos Aires.

Los embarazos adolescentes tienen múltiples variables, que van desde problemas aparejados a la pobreza, la desigualdad entre géneros, la violencia, la falta de educación e incluye parejas que aun siendo muy jóvenes eligen asumir con responsabilidad y compromiso la maternidad y paternidad.

Aún en estos últimos casos, es importante resaltar que según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el embarazo en la adolescencia se considera de alto riesgo y conlleva más inconvenientes. La joven adolescente no está preparada ni física ni mentalmente para tener un bebé y asumir la responsabilidad de ser madre con todo lo que esto implica.

En general, las adolescentes embarazadas pueden sufrir estos inconvenientes durante la gestación:

- Carencia de nutrientes esenciales para el buen desarrollo del bebé.
- Mayor riesgo de sufrir abortos espontáneos.
- Partos prematuros.
- Bebés con bajo peso, provocado por la inmadurez de su cuerpo que hace que su útero no se haya desarrollado completamente.
- Los bebés de mamás adolescentes suelen ser propensos a tener más problemas de salud y trastornos en el desarrollo.
- En los casos de embarazos de niñas de menos de 15 años, el bebé tiene más posibilidades de nacer con malformaciones.

Por otro lado, las adolescentes embarazadas pueden sufrir trastornos psicológicos por las circunstancias que tienen que enfrentar a tan corta edad, tales como:

- Temor a ser rechazadas socialmente: una de las consecuencias de la adolescencia y el embarazo es que la joven se siente criticada por su entorno y tiende a aislarse del grupo.
- Rechazo al bebé ya que son niñas y no desean asumir la responsabilidad, el tiempo y las obligaciones que supone ser madre. Sin embargo, esto también las hace sentirse culpables, tristes y su autoestima se reduce.



- Problemas con sus familias ya que comunicar el embarazo en la familia muchas veces es fuente de conflicto e incluso rechazo por parte de su propio entorno.

La OMS recomienda, para evitar el embarazo en la adolescencia: limitar el matrimonio antes de los 18 años, aumentar el uso de anticonceptivos para los adolescentes, reducir las relaciones bajo coacción y apoyar los programas de prevención de embarazos en la adolescencia.

Por otra parte, según cifras oficiales del Ministerio de Salud de la Nación cada día en nuestro país nacen 321 bebés cuyas madres no llegan a los 20 años. Son 117.386 nacimientos al año, y representan el 15 por ciento del total de los que se producen en el país (754.603). Según informes realizados por el Centro de atención Casa FUSA con datos del año 2012, en la Provincia de Buenos Aires la tasa de fecundidad en jóvenes adolescentes (15 a 19 años) es de un 61,8 por ciento.

Como cifras a tener en cuenta, según datos recolectados de Unicef, Casa Fusa, Fondo de Población para las Naciones Unidas y Ministerio de Salud de la Nación:

- El 11% de las adolescentes de 16 a 17 años que son madres ya tenían otro hijo antes.
- Más de un 25% de madres adolescentes se embarazó por segunda vez dentro del primer año de haber tenido su primer hijo.
- De las adolescentes que estaban estudiando al momento de quedar embarazadas sólo 4 de cada 10 continuaron en la escuela hasta el séptimo mes.
- El 20% de madres adolescentes pensó interrumpir su embarazo cuando lo supo por primera vez.
- El 69% de madres adolescentes no planearon tener un hijo.
- El 65,5% no utilizaba un método anticonceptivo.
- En 2011 se registraron 533 egresos hospitalarios de niñas de entre 10 y 14 años internadas por complicaciones de abortos.
- Entre las madres menores de 15 años la mortalidad infantil se duplica.

En el año 2006 se sancionó la Ley 26.150, Ley de Educación Sexual Integral, la que establecía, en su Art.2º la creación del Programa de Educación Sexual Integral. En el año 2008, y en el marco de dicho Programa, se produjo la aprobación de los Lineamientos Curriculares en Educación Sexual.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Si bien desde el Ministerio de Salud de la Nación se distribuye anticonceptivos de manera gratuita para la población y que tenemos una Ley de avanzada en materia de Educación Sexual Integral (ESI), la realidad es que ésta situación no ha disminuido y muy por el contrario, se ha incrementado en los últimos años.

Por éste motivo, es que solicito a mis pares Diputados, que acompañen el presente Proyecto de Solicitud de Informes:

RICARDO N. VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.